REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 27 0CT 2022

## DECRETO REGISTRADO Nº 2 6 5 0 / VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
- Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución SAR 831, 832, 833, 834/2022 de fecha 19 de octubre del año 2022.
- 14. Ficha personal de reemplazo N°848/2022 con presupuesto comprometido.
- 15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1164 de fecha 24 de octubre del año 2022.
- 16. Nómina de funcionarios.

## DECRETO

- 1. NOMBRESE el nombramiento en calidad de reemplazo como Auxiliar de servicio, por los días 29 y 31 de octubre, 01, 02, 05, 06, 09, 10, 13, 14 de noviembre del año 2022, a Doña. SCARLETT VALDEBENITO FIGUEROA, C.I. Normaliar de servicio en el SAR del CESFAM de Concón.
- 2. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como Auxiliar de servicio, por los días 25 y 27 de octubre del año 2022, a Doña. SCARLETT VALDEBENITO FIGUEROA, C.I. Nº ara reemplazar feriado legal de doña Katherine Fredes, cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR del CESFAM de Concón.
- El NOMBRAMIENTO, es por 144 horas, turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F, Nivel 15.
- IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

NOTIFIQUESE, por secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, COMPLASE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- MCD/avr.

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado

2. 801 2022

ALCALDE